



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LECTORADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS. CURSO ACADÉMICO 2025-26.

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Internacionales en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024 resuelve **adjudicar** las plazas convocadas en la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2024 de Lectorados en universidades extranjeras para el curso académico 2025-26 en los siguientes términos:

UNIVERSITY OF KENTUCKY (2 plazas)

Titulares

- García Martínez, Beatriz (18,157 puntos)
- Tomé Méndez, Gabriela (16,673 puntos)

Suplentes

- Gil Salaverría, María Lorena (16,003 puntos)
- López Bellón, Lucía (15,200 puntos)

La concesión del lectorado en University of Kentucky está condicionada a la obtención de la puntuación señalada en la convocatoria en el examen TOEFL y a ser admitido en dicha universidad.

UNIVERSIDAD DE SAARLANDES (1 plaza)

Titular

- Murias Fuertes, Leire (15,519 puntos)

Suplente

- López Bellón, Lucía (15,200 puntos)

UNIVERSITÉ CLERMONT AUVERGNE (1 plaza)

Titular

- Sanz Armañanzas, Inés (18,071 puntos)

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184 919 · +34 983 183 590

E-mail: esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Suplente

- Leonardo Rodríguez, Silvia (17,774 puntos)

Suplentes condicionadas a la acreditación del nivel B1 de francés

- Ruiz Pascual, Irene (14,497 puntos)
- Martín Faba, Alba (12,545 puntos)

El resto de los candidatos quedan excluidos bien por no haberse presentado a la entrevista personal recogida en la base séptima de la mencionada convocatoria, bien por no haber superado la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

